



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2213

LA INFANCIA NO SE RECLUTA, NO SE UTILIZA Y NO SE ABANDONA, SE PROTEGE: DIPUTADA ANGÉLICA PEÑALOZA

- **Exhorta a las y los alcaldes a implementar campañas de prevención de factores de riesgo relacionados con el reclutamiento**
- **También solicita al Secretario de Seguridad Ciudadana y a la Secretaria de Educación de Baja California que fortalezcan la prevención**

Mexicali, B.C., sábado 3 de octubre de 2026.- Para la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo prevenir el reclutamiento es en esencia, proteger proyectos de vida; es impedir que la violencia les arrebate a las niñas, niños y adolescentes la posibilidad de decidir libremente quiénes desean ser y qué futuro quieren construir.

Esto fue señalado por la legisladora, al exhortar a las y los alcaldes de los ayuntamientos del Estado a que, a través de sus áreas responsables de prevención del delito y seguridad pública, fortalezcan e implementen campañas permanentes de prevención, y detección temprana de factores de riesgo, relacionados con el reclutamiento.

Así mismo que estas sean de prevención de captación, utilización o vinculación de infancias y adolescencias por parte de organizaciones o grupos dedicados a actividades ilícitas, privilegiando en todo momento su protección integral y el principio del interés superior de la niñez.

También dirigió su solicitud al Secretario de Seguridad Ciudadana y a la Secretaria de Educación, ambos de Baja California, para que a través de sus áreas responsables fortalezcan dichas campañas de prevención.

La protección de la infancia debe partir de una perspectiva de derechos humanos. UNICEF ha señalado la importancia de reconocerlos como víctimas de violencia a las y los menores reclutados o utilizados por grupos delictivos, evitando narrativas que los estigmaticen o criminalicen, y promover su protección, desvinculación y restitución de derechos.

No podemos esperar a que hayan sido víctimas para comenzar a actuar. Por ello, la prevención debe llegar a las escuelas, colonias, comunidades y también a los espacios digitales donde actualmente interactúan nuestras juventudes.

Debemos proporcionar herramientas a las familias y al personal educativo, para reconocer señales de alerta, pero también debemos brindar a nuestra niñez alternativas reales: educación, deporte, cultura, acompañamiento, participación comunitaria y oportunidades para construir un futuro distinto.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Por ello -dijo- este Congreso debe fortalecer las acciones preventivas desde una perspectiva integral, coordinada y de derechos humanos, colocando en el centro de toda política pública el interés superior de la niñez.

Finalmente, Angélica Peñaloza enfatizó en que ninguna niña, ningún niño y ningún adolescente, debe ser utilizado por la delincuencia. La infancia no se recluta, no se utiliza y no se abandona: se protege.